

Ministerio do Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA. 16 ABR. 1993

RES.H.ND 158-93

VISTO:

La Res.H.Nº 461/91 por la cual se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que los docentes responsables de la asignatura han elevado el informe correspondiente de los alumnos que obtuvieron dicha promoción, durante el periodo lectivo 1992;

mismos cumplieron con los requisitos los establecidos en los programas de estudios, como así también las correlatividades necesarias para aprobar por promoción la asignatura en cuestión;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL VICEDECANO A CARGO DE DECANATO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 19.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica a continuación, a los alumnos que cursaron la misma en el periodo lectivo 1992 que se detallan y con la calificación que en cada caso se indica:

ASIGNATURA: FILOSOFIA DE LA CIENCIA

CARRERA:

FILOSOFIA

PLAN:

85

LU	APELLIDO Y NOMBRES		NOTA
22596	CHAVES, SILVIA DEL ROSARIO	8	(OCHO)'
36618	MARTINEZ TANQUIA, HUGO ERNESTO	8	(OCHO)
37107	RUBIO, ROBERTO GUSTAVO	10	(DIEZ)/

ARTICULO 20.- DETERMINAR que los informes correspondientes, elevados por los docentes, permanecerán en el archivo del Dpto. Alumnos de esta Facultad.

ARTICULO 39.- COMUNIQUESE A TOMBON teresados, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente Departamento Alumnos y CUEH.

BECRETARIA

HECTOR EDUARDO RODRIGUEZ VICE DECANO